

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

1141

Resolución de la Consejera de Hacienda y Administraciones Públicas de 1 de febrero de 2017 por la que se aprueba la lista de aspirantes seleccionados en el concurso para formar parte de una bolsa extraordinaria para cubrir, con carácter de interinidad, plazas del cuerpo ayudante facultativo, escala profesional de infraestructuras, con la titulación de formación profesional de segundo grado, rama agraria, para la isla de Mallorca, de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB núm. 100, de 6 de agosto)

Hechos

La Comisión Técnica de Valoración del concurso para formar parte de una bolsa extraordinaria para cubrir, con carácter de interinidad, plazas vacantes del cuerpo ayudante facultativo, escala profesional de infraestructuras, con la titulación de formación profesional de segundo grado, rama agraria, para la isla de Mallorca, de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, convocado por Resolución de 11 de julio de 2016 (BOIB núm. 100, de 6 de agosto), ha firmado la propuesta definitiva para determinar la composición final de la bolsa.

Fundamentos de derecho

El artículo 16 c) de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

El artículo 6.3 c) de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

El Decreto 30/2009, de 22 de mayo, por el que se aprueba el procedimiento de selección de personal funcionario interino al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

La base 10 de la Resolución de 11 de julio de 2016 (BOIB núm. 100, de 6 de agosto) se convocó un concurso para constituir una bolsa extraordinaria para cubrir, con carácter de interinidad, plazas vacantes del cuerpo ayudante facultativo, escala profesional de infraestructuras, con la titulación de formación profesional de segundo grado, rama agraria, para la isla de Mallorca, de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Propuesta de resolución

Propongo a la Consejera de Hacienda y Administraciones Públicas que dicte una resolución en los siguientes términos:

1. Aprobar, según la propuesta definitiva que ha efectuado la Comisión Técnica de Valoración nombrada al efecto, la composición final de la bolsa de personal funcionario interino del cuerpo ayudante facultativo, escala profesional de infraestructuras, con la titulación de formación profesional de segundo grado, rama agraria, para la isla de Mallorca, de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, convocado por Resolución de 11 de julio de 2016 (BOIB núm. 100, de 6 de agosto), con indicación de todas las personas integrantes, el orden de prelación y la puntuación obtenida, que figura en el anexo de esta Resolución.

2. Publicar esta Resolución en el tablón de anuncios de la Escuela Balear de Administración Pública, en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la web de la EBAP del Gobierno de las Islas Baleares.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Hacienda y Administraciones Públicas, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la publicación de la Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

También se puede interponer un recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46 de la Ley 29 / 1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Palma, 1 de febrero de 2017

El director general de Función Pública y Administraciones Públicas

Pedro Jiménez Ramírez

Conforme con la propuesta. Dicto resolución.

La consejera de Hacienda y Administraciones Públicas

Catalina Cladera y Crespi

Anexo

Bolsa del cuerpo ayudante facultativo, escala profesional de infraestructuras, con titulación de formación profesional de segundo grado, rama agraria, para la isla de Mallorca, de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares

DNI	Apellidos, Nombre	Puntuación	Orden	Discapacidad
78197392	RAYO ALONSO, MIQUEL	16,935	1	N
18225717	RIPOLL SERVERA, JAUME	13,55	2	N
40559155	VERDAGUER MASSANA, M MERCÈ	12,655	3	N
43013337	CASSANYES GARCIA, AGNÈS	8,315	4	N
43105706	TUGORES BONNIN, JAUME	8,018	5	N
43681924	VINAIXA PUJOL, NÚRIA	6,38	6	N
18226872	BIBILONI TROBAT, ANTONIA	4,73	7	N
20148327	NAVARRO PERIS, NURIA	4,356	8	N
18220263	BERGAS FRAU, JOSEP	3,493	9	N
46541250	CANTOS GAZQUEZ, JULIO	3,096	10	N
43171542	BERGAS MAS, JOAN MARC	3,075	11	N
37341314	ADROVER FULLANA, ANDREU	2,3	12	N
43081947	MORLA CUESTA, GUILLEM	0,951	13	N
43179835	GIBERT MARIMON, ANTONIO	0,69	14	N
43232105	MAS AMENGUAL, CARLES	0,054	15	N
41519027	ADROVER ROSSELLÓ, JOAN	0	16	N
43188970	SALES CRESPI, FRANCISCO JAVIER	0	17	N
43190896	CALDENTY RIBERA, ALEIX	0	18	N

